

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 02 de agosto de 2023	1.2 Hora de inicio: 9:58	1.3 Hora de término: 11:20
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de Combustibles Concón		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: 2 Norte N°1025- Concón		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		Domicilio: 2 Norte N°1025- Concón
RUT o RUN: 99.520.000-7	Teléfono: 32-2816283	Correo electrónico: pbetancourtopec.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pacián Betancourt Solar		Domicilio: 2 Norte N°1025- Concón
RUN: 11.536.486-3	Teléfono: 9 98292394	Correo electrónico: pbetancourt@copec.cl
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Nils Nilsson Martinez		Domicilio: 2 Norte N° 1025
RUT o RUN: 9.171.890-1	Teléfono: 9 7386 2391	Correo electrónico: nnilsson@copec.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°5/2023) 	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	
PPDA D.S. N°105/2018	
5. OPOSICIÓN AL INGRESO	
5.1 Existió Oposición al Ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Solo SMA)	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Otras (especificar):
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: **SI** _____ **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



7. OBSERVACIONES

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Nils Nilsson proporcionó su correo electrónico: nnilsson@copec.cl

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta de Combustibles Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°5 de fecha 3 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Nils Nilsson Martínez; Supervisor de Operaciones, a quien se le informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el 02 de agosto de 2023, existen condición de ventilación regular entre las 22:00 y las 23:59 horas y mala condición de ventilación en la zona, desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas (disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Se consulta por actividades no rutinarias en la planta, al respecto Sr. Nilsson indica que, no se han presentado actividades no rutinarias en el establecimiento.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

- Respecto a las medidas operacionales para la reducción de emisiones de COVs:

Equipos	Acción Operacional	Estado de cumplimiento
1. Toda la Planta COPEC de Concón	1.1 Cubrir permanentemente, esto es bajo condiciones de ventilación buena, regular o mala, el separador de aceites y grasas en un 100% con una cubierta impermeable que evite emisiones. Dichos separadores deberán permanecer bajo esta condición, en cualquier condición de ventilación* .	En inspección se evidencia que separador de aceites y grasas se encuentra 100% con cubierta, se toma registro fotográfico de ésta.
	1.2 en períodos de mala ventilación , no realizar procesos de mantención y/o limpieza, retiro de borras o cualquier otra acción que requiera su apertura, así como suspender drenaje de estanques	Se realiza recorrido por zona de estanques, al respecto no se visualizan actividades de mantención y/o limpieza, retiro de borras o apertura, al respecto se informa que no se han realizado actividades de mantención, en las unidades de la planta COPEC Concón, en atención a correo de novedades de turno, enviado a las 06:01 horas del 02 de agosto y bitácora de jefe de turno del 02 de agosto, reportado en plataforma de la SMA.
	1.3 En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 1.2 en condiciones de ventilación regular o mala o realizarlas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencia debidamente justificadas , deberán ventilación	
2. Tanques de almacenamiento	2.1 En condiciones de Mala Ventilación , no realizar trabajos de mantención, lavados de estanques y/o aperturas de escotilla de estanques que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.	Se realiza recorrido por zona de estanques, al respecto no se visualizan actividades de mantención y/o limpieza, retiro de borras o apertura, al respecto se informa que no se han realizado actividades de mantención, en las



	<p>2.2. En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 2.1 en condiciones de ventilación regular o buena o realizarlas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencias debidamente justificadas, se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico a oficina.vaparaiso@sma.gb.cl con al menos dos días de anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.</p>	<p>unidades de la planta COPEC Concón, en atención a correo de novedades de turno, enviado a las 06:01 horas del 02 de agosto y bitácora de jefe de turno del 02 de agosto, reportado en plataforma de la SMA.</p>
	<p>2.3 En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se podrá mantener abierto el estanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza, adición de secuestrantes** y/o retiro de borras.</p>	<p>Se consulta por actividades de apertura de estanques, al respecto el titular informa que no se han realizado actividades de apertura de estanques. en atención a correo de novedades de turno, enviado a las 06:01 horas del 02 de agosto y bitácora de jefe de turno del 02 de agosto, reportado en plataforma de la SMA.</p>
<p>3. Mesa de carga: Carga de Combustibles a camiones</p>	<p>3.1 No tener en servicio una posición de carga de gasolina, de las 9 existentes en período de mala ventilación.</p>	<p>De acuerdo a, reporte de cuenta litros, se evidencia que a las 23:00 horas del día 01 de agosto, el brazo de carga 4 de la línea PG-106, totalizaba una cantidad de 3.196.102 Litros, el mismo brazo a las 10:00 horas contabilizaba 3.196.192 litros, evidenciando que el titular no hubo carga de Gasolina de Aviación, y por tanto no utilizó esta posición de carga mientras se presentaron malas condiciones de ventilación.</p>
<p>4. Caldera de Fluido Térmico</p>	<p>4.1 No tener en servicio este equipo por el período que duren las condiciones Malas (M) de ventilación 1</p>	<p>En recorrido por las instalaciones, se revisa caldera de fluido térmico, Número de Registro SSS/474, constatando que ésta se encontraba detenida.</p> <p>Se visualiza que al momento de la inspección el horómetro registraba 14553,59 horas de funcionamiento, al respecto de acuerdo al reporte de cierre de jefe de turno, generado al cierre del turno del 01 de agosto, el horómetro de la caldera era de 14553,59 horas, evidenciando que el titular mantuvo sin servicio la caldera mientras se presentaron condiciones de mala ventilación del 02 de agosto de 2023.</p>
<p>5. Grupos Electrónicos</p>	<p>5.1 No realizar Pruebas en los Grupos Electrónicos por el período que duren las Condiciones Malas (M) de ventilación</p>	<p>Se constata sin funcionamiento el grupo electrógeno, en registro fotográfico de horómetro de G.E. cargado el día 01 de agosto de 2023, que el horómetro del G.E. es 633,7 h.</p> <p>Por otro lado, en inspección se verifica visualmente en terreno que el horómetro del G.E. es 633,7 h, evidenciado que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación no se realizaron pruebas en los grupos electrógenos. Lo antes mencionado se verificó en bitácora de jefe de turno del 02 de agosto, reportado en plataforma de la SMA.</p>



		<p>De acuerdo a informe de mantenimiento preventivo de GE, emitido el día 26 de julio por le empresa DIPERK, la última mantención a este equipo, se realizó el día 26 de julio de 2023, desde las 11:08 horas en atención a reporte de ingreso de portería. Al respecto entre las 11:08 horas y las 11:59 horas hubo condiciones de ventilación regular, mientras que desde las 12:00 horas había condiciones de buena ventilación. Por tanto, el titular se ajustó a la medida establecida en el plan operacional, toda vez que la mantención del GE se efectuó fuera del horario de mala ventilación.</p>
--	--	---

Para el período analizado entre las 0:00 horas y las 09:59 horas del 02 de agosto de 2023, el titular se ajustó a las medidas establecidas en el plan operacional.



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Nils Nilsson Martínez	COPEC	nnilsson@copec.cl	26907943	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI ___x___ NO _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado_____ Negación de Recepción_____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
--	--

